

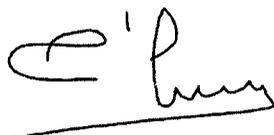
**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO**

ESTADO CIVIL NÚMERO: **003**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00067-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Arnobis Mejia Gaviria	Auto ordena seguir adelante la ejecución	26-01-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00068-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Jaime Pérez Mayorga	Auto ordena seguir adelante la ejecución	26-01-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00069-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	Bibiana Rincón Aldana	Auto ordena seguir adelante la ejecución	26-01-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00113-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Zaid Angélica Cortes Conde	Auto ordena seguir adelante la ejecución	26-01-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA